



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES

10 ABR 2024 *Faz*

HORA: 09:36 A. SIMPLÉS: \_\_\_\_\_  
ANEXOS: 32 A. CERTIFICADOS: 32  
A. ORIGINALES: \_\_\_\_\_ TOTAL DE FOJAS: \_\_\_\_\_



10 ABR 2024  
13:10  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE DATOS PERSONALES



OFI-CETRA/DG/UT/No.075/2024

Código: 10C.7

San Luis Potosí, S.L.P.,

A 09 de abril de 2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a medidas.

**LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZÚNIGA**  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE  
GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
AV. REAL LOMAS NO. 1015, PISO 4  
COL. LOMAS CUARTA SECCIÓN  
CIUDAD  
PRESENTE.



CENTRO ESTATAL  
DE TRASPLANTES

10 ABR 2024

**DESPACHADO**  
SAN LUIS POTOSÍ  
S.L.P.

LIC. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Estatal de Trasplantes, con número de registro CEGAIP-RP/052/2023; comparezco ante usted a efecto de atender la resolución de fecha 21 de febrero de 2024 y las medidas establecidas y dictadas por este Organismo Garante, motivo por el cual expongo lo siguiente:

Que en fecha 04 de marzo de 2024, se tuvieron por recibidos en este Centro Estatal de Trasplantes, los proveídos DDP-11-2024, DDP-12-2024 y DDP-13-2024, mediante los cuales se informa la resolución al Procedimiento de Verificación PV-008/2023 por parte de la Dirección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), derivado de la Investigación Previa IP 023-2023, la cual a su vez emana del RR 940/2019-1 dentro del apartado de MEDIDAS, señala textualmente los siguientes:

**"MEDIDAS"**

*Primera.* Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de consentimiento, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones, se abstenga de entregar a personas terceras, información de carácter confidencial de las personas titulares de esta, así como de publicar esta en la PETS, por lo que, en todo momento, debe proteger el derecho a la vida privada y a la protección de datos personales.

*Segunda.* Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de consentimiento, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones recabe el consentimiento expreso de las personas titulares de los datos personales en aquellos casos en que sea necesario y en caso del consentimiento tácito ponga a disposición de los titulares su aviso de privacidad correspondiente con todos sus elementos de manera previa al tratamiento, sin intentar inducir a la persona titular a que consienta una situación legal sin previo conocimiento de las disposiciones establecidas al respecto.

*Tercera.* Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de información, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones previo al tratamiento de los datos personales que realice, ponga a la vista de las personas titulares de estos, el aviso de privacidad en sus dos modalidades, esto es, en simplificado e integral del tratamiento que se trate.

*Cuarta.* Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de información, se instruye al responsable para que, presente ante esta Comisión en original o en certificado-, el aviso de privacidad en sus dos modalidades de simplificado e integral, que se



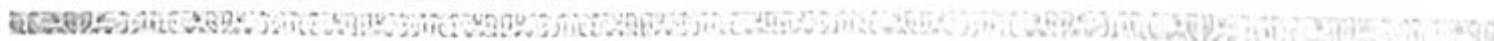
En este sentido, y con fundamento en el numeral 179 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de San Luis Potosí, realizo en nombre de la C. DRA. THAYDEÉ GRISSELL MONSIVAÍAS SANTOYO, como Directora de Centro Estatal de Trasplantes y LIC. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, como Responsable de la Unidad de Transparencia, las siguientes manifestaciones:

**PRIMERO.** - *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de consentimiento, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones, se abstenga de entregar a personas terceras, información de carácter confidencial de las personas titulares de esta, así como de publicar esta en la PETS, por lo que, en todo momento, debe proteger el derecho a la vida privada y a la protección de datos personales."*

La Unidad de Transparencia de este Centro Estatal de Trasplantes, notificó a todas las áreas administrativas que componen este ente, todas las medidas dictadas, haciendo hincapié en que fueran aplicadas de inmediato, de lo cual adjunto copias certificadas de los acuses de recibido de los memorándums CETRA/UT/016/2024, CETRA/UT/017/2024, CETRA/UT/018/2024 y CETRA/UT/019/2024.

**SEGUNDO.** - *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de consentimiento, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones recabe el consentimiento expreso de las personas titulares de los datos personales en aquellos casos en que sea necesario y en caso del consentimiento tácito ponga a disposición de los titulares su aviso de privacidad correspondiente con todos sus elementos de manera previa al tratamiento, sin intentar inducir a la persona titular a que consienta una situación legal sin previo conocimiento de las disposiciones establecidas al respecto.*

De igual manera que en el supuesto anterior, los memorándums contienen las medidas para su realización de manera inmediata, así mismo esta Unidad de Transparencia vigilará que solo sean recabados datos personales en los casos que realmente sean necesarios y de igual manera, los avisos de privacidad se encuentran en los lugares visibles dentro de las instalaciones de este Centro Estatal de Trasplantes, espacios de los cuales ya había anexado evidencia dentro del Oficio OFI-CETRA/DGI/UT/No.01/2024 de fecha 12 de enero del 2024.



---

**TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de información, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones previo al tratamiento de los datos personales que realice, ponga a la vista de las personas titulares de estos, el aviso de privacidad en sus dos modalidades, esto es, en simplificado e integral del tratamiento que se trate.**

Como lo menciono en el numeral anterior, los Avisos de Privacidad están colocados en lugares estratégicos, que puedan ser consultados en el momento deseado, así mismo también se encuentran en nuestro portal Web. A través de las siguientes ligas

<https://cetraslp.gob.mx/wp3/wp-content/uploads/2024/04/Aviso-de-Privacidad-Simplificado-RH.pdf>

<https://cetraslp.gob.mx/wp3/wp-content/uploads/2024/04/Aviso-de-Privacidad-Integral-RH.pdf>

**CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de información, se instruye al responsable para que, presente ante esta Comisión en original o en certificado-, el aviso de privacidad en sus dos modalidades de simplificado e integral, que se refiere al tratamiento de datos personales de las personas prestadoras de servicios profesionales que pone a la vista de estos, previo al tratamiento que realiza de sus datos personales, con el contenido de cada uno de los requisitos que establecen los artículos 38 y 39 de la referida Ley**

Adjunto al presente, copias certificadas del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Centro Estatal de Trasplantes, celebrada el día 20 veinte de marzo del año en curso; dentro de la cual quedaron aprobados los nuevos Avisos de Privacidad de los Prestadores de Servicios Profesionales.

De igual manera adjunto copia certificada de los nuevos Avisos de Privacidad tanto simplificados como Integrales, firmados por cada uno de los trabajadores de este Centro Estatal de Trasplantes.

**QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al deber de confidencialidad, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones establezca controles o mecanismos que tengan por objeto que todas aquellas personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos personales, guarden confidencialidad respecto de estos, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones laborales con el sujeto obligado.**

**Con relación a las medidas señaladas con antelación, las que deberá adoptar el responsable en el tratamiento de datos personales que obran en su posesión y que recabe en ejercicio de sus atribuciones, se instruye al responsable para que remita a este órgano constitucional autónomo la expresión documental en original o en copia certificada, debidamente sellada de recibido, con la que acredite que notificó o hizo de conocimiento a todas las unidades administrativas que lo componen, que deben adoptar las medidas señaladas en este Fallo, en el tratamiento de los datos personales que realicen de acuerdo al ámbito de su competencia.**

Esta Unidad de Transparencia, solicitó una capacitación en la materia de Datos Personales a través de la Unidad de Transparencia, lo cual demuestro con copia certificada del Oficio OFI-CETRA/UT/No.70/2024, de fecha 03 de abril del presente año; para que una vez tomada, la información sea replicada a todos los trabajadores de este Centro Estatal de Trasplantes.

Tal y como lo solicita en este punto, previamente se menciona que dichas medidas fueron hechas del conocimiento de todas las áreas que integran este Centro Estatal de Trasplantes a través de memorándums dirigidos a los titulares de cada una de ellas.

Ahora bien en cuanto al apartado de RESUELVE, específicamente en esta parte:

**Notifíquese la presente resolución por oficio al sujeto obligado y al órgano interno de control o instancia equivalente de este, para efecto de la vista ordenada.**

Le comento, que con base al Acuerdo Administrativo de fecha 18 de diciembre del 2012, se delegan en el titular de la Contraloría Interna de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, las facultades disciplinarias y de control y vigilancia para ser ejercidas respecto del Centro Estatal de Trasplantes, como organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal.

Dicho esto, adjunto copia certificada del oficio OFI-CETRA/DG/UT/No.059/2024, de fecha 20 de marzo del presente año, dentro del cual Dirección General de este Centro Estatal de Trasplantes le remite a la Titular del Órgano Interno de los Servicios de Salud, la C.P. CLAUDIA MARGARITA TOVAR CÁRDENAS los oficios: DDP-13-2024 el cual contiene la resolución de fecha 21 de febrero del presente, así como el documento CEGAIP-128/2024, el cual contiene la DENUNCIA derivada del PV-008/2023 y adjunta las copias certificadas de todas las actuaciones contenidas en dicho expediente, lo anterior con la finalidad de que dicha instancia determine lo que en derecho corresponda.

Por lo anteriormente expuesto a usted C. Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicito:

**ÚNICO.-** Se tengan por reproducidas todas las manifestaciones realizadas.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO  
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES**



Anexos: Copias Certificadas

C.c.p.- Lic. Erika Berenice Rodríguez Leija - Directora de Datos Personales de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.- Av. Real de Lomas 1015, Piso 4 Col. Lomas 4ª sección., C.P. 78216.- Ciudad.

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*